

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 20 de enero de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 033-2026-D-FCB-UNAP, de fecha 20 de enero del 2026, en el cual se adjunta el oficio N.º 020-2026-DEP-B-FCB-UNAP, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de práctica Pre Profesional – I y II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 002 y 004-CPPP-FCB-UNAP-2026;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 020-2026-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 20 de enero del 2026, mediante el cual, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I y II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 002-CPPP-FCB-UNAP-2026, de fecha 15 de enero del 2026, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de la estudiante ORQUIDEA YAMELITH LOPEZ BAZAN de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Que, con oficio N° 004-CPPP-FCB-UNAP-2026, de fecha 15 de enero del 2026, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) y doce (12) créditos para los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I y II de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (08) y doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I y II, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas:

PRACTICA PRE PROFESIONAL I (CURRICULO VIGENTE 08 CRÉDITOS)

N°	Alumno	DNI	Código	Informe	NOTA
01	Orquidea Yamelith López Bazán	73382931	21031B0618	CATALOGACIÓN DE CRÁNEOS DE <i>Tayassu pecari</i> DEL MUSEO DE ZOOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	16

PRACTICA PRE PROFESIONAL II (CURRICULO VIGENTE 12 CRÉDITOS)

N°	Alumno	DNI	CÓDIGO	Informe	NOTA
01	Del Piero Santillán Urquía	72546505	20031B0509	PREVALENCIA DE ENTEROPARASITOS EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA", LORETO, 2025	16
02	Fabio Tenazoa Villacorta	70751104	2172184	ENTRENAMIENTO Y APRENDIZAJE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MANEJO Y EXPORTACIÓN DE PECES ORNAMENTALES AMAZÓNICOS EN EL ACUARIO CATFISH GROUP SAC, LORETO-PERÚ, 2025	16

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 20 de enero de 2026

03	July Mayreth Sammy Lavi Zumbilla	46108627	21031B0554	CALIDAD BACTERIOLÓGICA DE LAS AGUAS DEL LAGO DEL CENTRO TURÍSTICO 'EL ENCANTO DE LA LAGUNA', IQUITOS – PERÚ.	16
04	Dario Sánchez Panduro	60320826	2172200	RIQUEZA Y ABUNDANCIA DE AVES DE BOSQUE ALUVIAL INUNDABLE DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA SANTA MARÍA DE FÁTIMA ZONA II-2025	16
05	Roger Lozada Arista	73445454	21031B0592	RIQUEZA Y COMPOSICIÓN ICTIOLÓGICA DE TRES COCHAS DEL DISTRITO DE SARAYACU (LORETO, PERÚ): ANÁLISIS POSTCOLECTA	16

Regístrese, comuníquese y archívese.


Bлга. Mildred Magdalena Garcia Dávila Dra.
Decana

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)


Cc.: VRAC, DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof. Biol., Secretaria Académica (2)